

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 08318

CIRCULAR No. 083

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
que se mencionan al reverso

"2009, Año de la Reforma Liberal".

México, D. F., a 16 de julio del 2009.

Por este medio, le comunico a usted que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, ha notificado a esta Dirección General los requisitos fitosanitarios que se deberán cumplir para la exportación de café sin tostar *Coffea robusta* (= *Coffea canephora*), los cuales se indican a continuación:

1. Que el embarque vaya amparado con el Certificado Fitosanitario Internacional (CFI), emitido en la Entidad Federativa de origen del café.
2. El CFI no requiere llevar declaración adicional.
3. El embarque debe ir libre de suelo.
4. Los envases utilizados deberán ser nuevos.

En este sentido, le solicito atentamente que por su conducto comunique los mismos, a los sectores productivos de este ramo, a los Oficiales Fitosanitarios Autorizados y Terceros Especialistas Fitosanitarios que coadyuven en la verificación y certificación de exportación, con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo establecido en dicha regulación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

TENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.c.p. Lic. David Cuevas García. Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- dcuevas@sagarpa.gob.mx.
Lic. Luis Alberto Cruces Vega. Área de Comercialización y Exportación del Sistema Producto Café.
luis_cruces@spcafe.org.mx.
Ing. Oscar de Zamacona Garza. Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).
Oscar.dezamacona@aserca.gob.mx.

MPR/JJCL/AMN/MAMA

Ant: s/n

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127. Col. Del Carmen, Del. Coyoacán
México, DF 04100. ext. +52 (55) 50 90 3000 Ext 51339, www.sagarpa.gob.mx
alma.uqarte@senasica.gob.mx